

2015



El Consejo Económico y Social de Aragón

Memoria de actividades

Presentación

El 30 de octubre de 1990 los diputados a Cortes de Aragón debatieron sobre un proyecto de ley para la creación de **un consejo económico y social de Aragón**, presentado en cumplimiento del compromiso que Gobierno, organizaciones sindicales y empresariales habían alcanzado en el *Acuerdo Económico y Social de Aragón*, primero de este tipo de pactos que afortunadamente hoy consideramos normales en Aragón.

Todos los diputados estuvieron de acuerdo –y así lo aprobaron: por unanimidad– en que ese consejo, tripartito y paritario, había de ser un **“órgano destinado a incrementar la participación en Aragón”**.

Han pasado veinticinco años, y el Consejo Económico y Social de Aragón –el CESA– continúa manteniendo como lema de su quehacer “el valor de la participación”. Éste es, pues, un elemento vertebral de nuestro Consejo.

El CESA tiene muy presente que participar no es decidir. Participar es estudiar, conocer, reflexionar, debatir, concluir, acordar, explicar, sugerir, informar, proponer... **Participar es aportar**, a quien debe decidir, conocimiento... pero también opinión. En el caso del CESA, el *conocimiento* es el máximo que el rigor técnico y científico permite alcanzar; y la *opinión* es sólo aquella que, tras todo el debate que resulte necesario, sean capaces de compartir gobierno, sindicatos y empresarios.



Durante estos veinticinco años el CESA ha aportado su opinión sobre la marcha de la economía, el empleo y la vida social, sobre los proyectos normativos o los planes estratégicos para Aragón, y también ha propuesto **vías de desarrollo y de progreso** para nuestra Comunidad.

En los últimos cuatro años, en que he tenido el honor de presidir este Consejo –honor que agradezco profundamente a todos los consejeros–, hemos investigado en ámbitos en que intuíamos –y hoy estamos convencidos– que tenemos *capacidad de mejora*: productividad, internacionalización, sectores estratégicos, equilibrio territorial, capital humano, empleabilidad, calidad de vida, movilidad social... Para todos estos trabajos hemos utilizado como única meta la de **ser útiles** a los aragoneses.

Esta Memoria recoge lo principal de la labor del CESA en 2015: las consultas que nos formuló el Gobierno, las cuestiones sobre las que investigamos, los informes sobre cómo estaba y cómo veíamos la **realidad** económica, laboral y social de Aragón... En estas páginas se refleja también de modo *transparente* qué es el Consejo, cuáles son sus valores, cómo trabaja, a qué dedica los recursos que la sociedad aragonesa le confía.

En aquel debate parlamentario de 1990, uno de los diputados señalaba desde la tribuna que “el medio de profundizar en un sistema democrático es el de potenciar la participación”. Del mismo modo que la democracia no se conquista un día, sino *cada día*, para este Consejo la participación es una tarea responsable –por la que rendir cuentas, y a eso aspira con esta Memoria– y permanente: en ello lleva veinticinco años, y con ese **compromiso** continúa trabajando. Cada día.

A blue ink handwritten signature, which appears to be 'Natividad Blasco de las Heras'.

Natividad Blasco de las Heras

***El CESA participa aportando conocimiento riguroso de la realidad de Aragón
y opinión compartida por Gobierno, sindicatos y empresarios***

Algunas preguntas sobre el CESA

- ▶ ¿Qué es el CESA?
- ▶ ¿Qué funciones tiene?
- ▶ ¿Con qué valores actúa?
- ▶ ¿Quiénes lo forman?
- ▶ ¿Cómo se organiza?

Nuestros retos en 2015

- ▶ Consenso
- ▶ Utilidad
- ▶ Eficiencia

Nuestras actividades en 2015

- ▶ Informes
- ▶ Estudios y trabajos
- ▶ Dictámenes
- ▶ Página web: transparencia
- ▶ Boletín trimestral
- ▶ Otras actividades

Anexos

1. Composición de los órganos del CESA
2. La plantilla del CESA
3. Sesiones celebradas
4. Datos económicos
5. Publicaciones
6. Reseña normativa



Algunas preguntas sobre el CESA

- ▶ ¿Qué es el CESA?
- ▶ ¿Qué funciones tiene?
- ▶ ¿Con qué valores actúa?
- ▶ ¿Quiénes lo forman?
- ▶ ¿Cómo se organiza?

¿Qué es el CESA?

Es el órgano de colaboración de los agentes sociales aragoneses en la actividad económica, laboral y social de la Comunidad Autónoma

El Consejo Económico y Social de Aragón es un **órgano consultivo e independiente** para asegurar la participación de la sociedad aragonesa en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad Autónoma.

Está formado por los **agentes sociales** –trabajadores y empresarios– y el **Gobierno de Aragón**, pero no es un órgano para hacer negociación colectiva entre empresarios y sindicatos, ni para arbitrar o conciliar en conflictos de carácter laboral, sino para asesorar al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales.

ES UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD

- ▶ Es un órgano para facilitar la colaboración y la intervención de la **sociedad aragonesa** en las decisiones sobre políticas económicas y sociales a adoptar en Aragón
- ▶ Facilita la participación no a través de los partidos políticos, sino de los principales **agentes sociales: trabajadores y empresarios**

ES UN ÓRGANO INDEPENDIENTE

- ▶ Puede ser consultado por las Cortes o el Gobierno de Aragón
- ▶ No recibe **ninguna instrucción** acerca de cómo formar su opinión en esos asuntos
- ▶ Es **libre** de estudiar y hacer propuestas sobre cualquier otra materia económica o social que crea que puede ser de interés para los aragoneses

ES UN ÓRGANO CONSULTIVO

- ▶ Es un órgano de **estudio y reflexión**, que da su opinión sobre cómo deberían ser las políticas en materias económica y social a aplicar en Aragón
- ▶ Como **su opinión es “no vinculante”**, siempre serán las Cortes y el Gobierno de Aragón quienes tomen la última decisión sobre esas políticas



El CESA es uno de los órganos de la Comunidad aragonesa reconocidos por el Estatuto de Autonomía

¿Qué funciones tiene?

El Consejo Económico y Social de Aragón asesora al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales

La principal función del CESA es **permitir que la sociedad aragonesa pueda influir en la política económica y social de la Comunidad Autónoma.**



Para cumplir esta función, la ley le ha encargado **varias tareas**, entre ellas:

1. Realizar un **informe anual exhaustivo sobre la situación de la economía y la sociedad de Aragón**, que debe remitirse al Gobierno y a las Cortes. En este informe se recogen y valoran todos los datos de la situación y evolución de los diferentes sectores económicos, del mercado de trabajo y las políticas de empleo, y de los diferentes aspectos (salud, educación, vivienda, medio ambiente...) que determinan la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Llevar a cabo **estudios sobre temas económicos o sociales** que puedan servir para mejorar la situación de Aragón.
3. Opinar sobre los **proyectos de ley o de otras normas** en materia económica o social que esté elaborando el Gobierno de Aragón, cuando éste solicite su dictamen.
4. Servir como cauce de **participación y diálogo** de los interlocutores sociales.
5. Proponer **criterios y prioridades de actuación** para el impulso de los sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial.



Durante este mandato (desde 2012) el CESA ha emitido los 29 dictámenes solicitados por el Gobierno de Aragón, con un plazo medio de emisión de 28 días

¿Con qué valores actúa?

A partir de la pluralidad y el consenso, el CESA quiere aportar orientaciones útiles para el desarrollo económico y social de Aragón



PARTICIPACIÓN

En democracia la participación no puede limitarse a emitir el voto en las elecciones; es necesario que **la voz de los ciudadanos** pueda escucharse por más cauces.

PLURALIDAD Y EQUILIBRIO

Todos los órganos del CESA **son tripartitos y paritarios**:

- ▶ Están compuestos siempre por representantes del **Gobierno**, de los **empresarios** y de los **trabajadores**, sin que pueda faltar ninguno
- ▶ Estos tres grupos están siempre en pie de **igualdad**.

CONSENSO

El CESA es un **órgano consultivo**, y por tanto sólo puede influir, pero no decidir. La influencia de sus opiniones será máxima cuando haya **acuerdo total** entre empresarios, sindicatos y Gobierno. Por eso intenta adoptar siempre sus decisiones mediante consenso entre todos sus consejeros, a través de un ejercicio incansable de **diálogo** y **aproximación de posiciones**.

UTILIDAD

Todos los trabajos que realiza el CESA buscan una **aplicación inmediata** que sirva para mejorar algún aspecto de la realidad económica, laboral o social de Aragón.

Por eso, todos los dictámenes, estudios y trabajos de investigación se remiten al Gobierno, y también se ponen a disposición de todos los ciudadanos a través de la página web www.aragon.es/cesa.

AUSTERIDAD

El CESA es un órgano **austero**, ya que sólo necesita facilitar el **diálogo** entre los tres grupos que lo componen. Para eso sólo hace falta un mínimo apoyo técnico.

Para un órgano consultivo como el CESA, el consenso es la principal herramienta: será más influyente la recomendación en la que todos están de acuerdo

¿Quiénes lo forman?

El CESA lo conforman 27 consejeros, 9 por cada grupo: sindicatos, empresarios y Gobierno

El CESA está compuesto por **27 consejeros**, designados de esta forma:

- ▶ 9 por los sindicatos más representativos
- ▶ 9 por las asociaciones empresariales más representativas
- ▶ 9 por el Gobierno de Aragón

Además, hay otras 27 personas designadas por si en algún momento es necesario suplir a los consejeros titulares.

Los consejeros son designados para **cuatro años**, aunque las instituciones u organizaciones pueden sustituirlos libremente a lo largo de ese plazo.

Cada consejero es **libre de opinar y votar según su criterio**, aunque pueda ser distinto del que sostiene la institución u organización que lo designó. Y las decisiones se adoptan por mayoría simple (aun cuando en la práctica se agotan todas las posibilidades para buscar, y alcanzar, la unanimidad).

Los consejeros no son empleados del CESA, y por ello no reciben salario por su labor, sino sólo una compensación por asistir y preparar las reuniones de sus órganos colegiados.



A finales de 2015 formaban parte del CESA los siguientes consejeros:

REPRESENTANTES POR GOBIERNO DE ARAGÓN

Mariano Alierta Izuel
Ignacio Alvo Rituerto
Jesús Arbiol Tena
Enrique Barbero Lahoz
Natividad Blasco de las Heras
José María García López
Inmaculada García Mainar
José Alberto Molina Chueca
Laura Moreno Casado

REPRESENTANTES POR LOS SINDICATOS DE LOS TRABAJADORES

Ignacio Aguar Polo (UGT)
Daniel Alastuey Lizáldez (UGT)
Elena Anadón Santafé (UGT)
José Juan Arceiz Villacampa (UGT)
Marta Arjol Martínez (CCOO)
Julián Buey Suñén (CCOO)
Eva Murillo Álvarez (CCOO)
José Manuel Penella Cambra (CCOO)
Julio Miguel Tejero Medrano (UGT)

REPRESENTANTES POR LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

Enrique Bayona Rico (Cepyme)
Carlos Bistuer Pardina (CREA)
Fernando Callizo Oliván (CREA)
Salvador Cored Bergua (Cepyme)
Félix Longás Lafuente (CREA)
Aurelio López de Hita (Cepyme)
Carlos Mor Sanz (CREA)
Ricardo Mur Montserrat (CREA)
Carmelo Pérez Serrano (Cepyme)

Ninguno de los 27 consejeros recibe salario por su labor en el CESA

¿Cómo se organiza?

Todos los órganos colegiados mantienen el equilibrio entre empresarios, sindicatos y Gobierno de Aragón



PLENO

El Pleno es el órgano formado por los **27 consejeros**, al que corresponden las **decisiones más importantes**, como elegir al Presidente y los Vicepresidentes, aprobar los informes y dictámenes o decidir las materias que va a estudiar el Consejo.

LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente es el órgano que se ocupa de **organizar el trabajo interno** del CESA y de preparar las decisiones que habrá de tomar el Pleno. Está compuesta por **9 consejeros**, entre ellos la Presidenta y los Vicepresidentes.

LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las comisiones de trabajo son **grupos de estudio especializado**, de **no más de 6 consejeros**, para elaborar las propuestas de informe o de dictamen sobre las que decidirá el Pleno o la Comisión Permanente. Sólo 2 comisiones tienen carácter permanente: la Comisión de Economía y la Comisión Social.

LA PRESIDENCIA

La Presidenta **es quien dirige el Consejo y lo representa** en sus relaciones con otros órganos o instituciones. Ser Presidenta del CESA no conlleva ningún otro derecho especial ni remuneración.

LAS VICEPRESIDENCIAS

Hay **2 Vicepresidentes**, para **ayudar o sustituir a la Presidenta** cuando sea necesario. Deben pertenecer a un grupo de representación distinto al que pertenezca ésta.

LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la encargada de **asistir a los órganos del CESA**, tanto en **cuestiones técnicas** como en la **gestión administrativa**, y de dirigir al resto del personal del Consejo. La Secretaría General debe ser desempeñada por un funcionario de categoría superior, que no necesita ser consejero del CESA.

El Pleno elige por mayoría absoluta a Presidente, Vicepresidentes y Secretario General



Nuestros retos en 2015

- ▶ Consenso
- ▶ Utilidad
- ▶ Eficiencia

Consenso, utilidad, eficiencia

El Consejo busca mejorar cada año al extraer el máximo rendimiento a su experiencia, sus conocimientos y sus recursos

El Consejo Económico y Social de Aragón ha cumplido sus primeros **25 años** desde que se creara en noviembre de 1990. A lo largo de este cuarto de siglo se han ido asentando ciertos **valores** –que se explicitan en otro apartado de esta Memoria– como intrínsecos a su existencia: participación, pluralidad, equilibrio...



A partir de estos valores, el Consejo tiene una serie de objetivos permanentes y otros adaptados a las circunstancias del momento:

Mantener el CONSENSO en el diagnóstico

A partir de la información recopilada de modo riguroso por los servicios técnicos, los consejeros del CESA analizan y debaten para aportar una interpretación coherente de la realidad de Aragón, pero, sobre todo, una visión compartida por los tres grupos que integran el Consejo: **empresarios, sindicatos y gobierno**

Mejorar la EFICIENCIA de sus recursos

Desde 2009 el CESA viene ajustando año a año el coste asociado a sus distintos trabajos y actividades, con medidas como reducir el número de sesiones presenciales de sus distintas comisiones y sustituirlas por sesiones “telemáticas”, o restringir al máximo las ediciones en papel.

En 2015 se han aprovechado los conocimientos específicos y la amplia **experiencia de sus técnicos** y de su Presidenta para realizar investigaciones de gran interés, como el Indicador de Calidad de Vida (IQVCESA) o un estudio sobre la movilidad social en Aragón.

Profundizar en la UTILIDAD de sus trabajos

Para el CESA es un requisito obligado que sus estudios y trabajos de investigación resulten aplicables para mejorar las condiciones de vida de los aragoneses.

En 2015 ha querido completar el retrato de la realidad económica, laboral y social de Aragón, que se contiene en el Informe anual, con un **nuevo Indicador de Calidad de Vida**, que aúna variables de carácter objetivo y percepciones subjetivas, para así tener una medida de la sensación de bienestar de los aragoneses y de su evolución en el tiempo.

Además, se ha rediseñado el **Boletín Trimestral** para presentar de un modo fácilmente legible informaciones destacadas sobre la coyuntura socioeconómica de Aragón, junto con una breve exposición explicativa y una batería de indicadores básicos de los ámbitos económico, laboral y social, puestos en relación con el conjunto de España.



Nuestras actividades en 2015

- ▶ Informes
- ▶ Estudios y trabajos
- ▶ Dictámenes
- ▶ Página web: transparencia
- ▶ Boletín trimestral
- ▶ Otras actividades

El CESA ha propuesto recuperar la inversión con vistas al largo plazo: en capital físico, capital humano e I+D+i

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARAGÓN EN 2014

El Informe socioeconómico del CESA recopila, sintetiza e interpreta una **amplísima batería de datos** sobre la realidad de la economía de Aragón y de la calidad de vida de los aragoneses, agrupados en tres "panoramas": económico, laboral y social.



PANORAMA ECONÓMICO

- ▶ El **PIB aragonés** creció de media un 1,7%, superior al crecimiento de Alemania, por la demanda interna y la solidez de las exportaciones.
- ▶ El **sector industrial**, con un avance del 4,2%, situó a la economía aragonesa en una senda de crecimiento superior a la española.
- ▶ Es momento de marcar orientaciones hacia el futuro: el informe del Consejo se centra en los **factores de producción a largo plazo**, y propone recuperar la inversión en capital físico, en capital humano y en investigación, desarrollo e innovación.

PANORAMA LABORAL

- ▶ 2014 ha sido el primer año de **creación de empleo neto** desde el comienzo de la crisis.
- ▶ Ha crecido la población **ocupada** en más de 4.000 empleos, y existen cerca de 9.000 parados menos.
- ▶ La **tasa de empleo** supera el 70% en el sector de población más cualificada, frente al 15% entre la menos cualificada.

PANORAMA SOCIAL

- ▶ La **renta** media de los hogares, de las familias y de las personas es superior en Aragón, existe menos desigualdad y menor riesgo de exclusión.
- ▶ Se reducen las tasas de **abandono escolar** temprano (7 puntos menos desde 2009), inferiores a la media nacional.
- ▶ Descienden la **tasa de cobertura** de las prestaciones por desempleo y el número de beneficiarios del sistema de atención a la dependencia.

El Informe puede consultarse en **edición íntegra**, en **edición resumida** (disponible también en papel) o a través de un **vídeo-resumen**, todos disponibles en la web del CESA.

Estudios y trabajos

A corto plazo la cohesión social es tarea del mercado de trabajo, pero a largo plazo depende más del sistema educativo

Entre las funciones que la Ley encomienda al Consejo está la de proponer **critérios y prioridades** para el impulso de sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial de la Comunidad Autónoma.

En 2015 han concluido **dos estudios**, sobre movilidad social y sobre calidad de vida en Aragón, **y un proyecto de investigación**, centrado en las empresas de mayor crecimiento durante la crisis económica.



MOVILIDAD SOCIAL

El CESA se propuso investigar si existen vínculos entre el grado de desarrollo socioeconómico de la sociedad aragonesa y su grado de **movilidad ocupacional**, es decir, si en la posición social de los aragoneses prevalece el mérito individual o el patrimonio familiar.

El resultado de esa investigación es el estudio "Los efectos de la crisis económica sobre **la estructura ocupacional y la movilidad social** en Aragón. Análisis cuantitativo, biográfico y prospectivo", realizado por los técnicos del CESA Jesús Platero, sociólogo, y Yolanda Sauras, economista.



Algunas **conclusiones** de esta investigación son:

- ▶ Aragón es la 4ª comunidad autónoma con mayor movilidad ocupacional.
- ▶ En Aragón es mayor la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a un empleo.
- ▶ Existe un nexo entre movilidad ocupacional, igualdad de oportunidades y eficiencia económica.

El estudio muestra que el "**ascensor social**" funciona mejor en Aragón que en el conjunto nacional:

- ▶ El nivel de estudios de los padres condiciona menos al de los hijos.
- ▶ El estatus socioeconómico de los padres limita menos el nivel de ingresos de los hijos.
- ▶ Es mayor la diferencia de prestigio entre la primera ocupación y el último empleo.

El estudio del CESA incluye "**historias de vida**" que permiten interpretar la percepción subjetiva de los aragoneses. Estos opinan que en el logro ocupacional influyen positivamente:

- ▶ La formación adecuada y la flexibilidad en las competencias adquiridas.
- ▶ El apoyo del entorno familiar.
- ▶ La versatilidad, la movilidad y el espíritu emprendedor.

Estudios y trabajos

Desde 2007 Aragón se encuentra entre las comunidades con mayor calidad de vida en España



ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA DEL CESA

Tradicionalmente el progreso de una sociedad se ha medido por su producción económica, pero sería más adecuado hacerlo por la evolución de las **condiciones de vida** de sus integrantes.

El CESA se propuso elaborar un nuevo indicador capaz de sintetizar los múltiples datos sobre calidad de vida de que dispone el Consejo, de carácter objetivo, pero también datos que incluyen las **percepciones subjetivas** de los aragoneses, para así medir su bienestar.

Bajo la dirección de la Presidenta del CESA (catedrática en el área de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza), un equipo de cuatro investigadores –dos de ellos técnicos del Consejo– ha elaborado el Indicador de Calidad de Vida del CESA y puesto a punto la herramienta informática que permitirá su **actualización anual**.



El indicador "IQVCESA" aglutina más de 80 variables (disponibles de modo homogéneo para todas las comunidades autónomas) en **9 indicadores parciales**:

DIMENSIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO:

1. Economía familiar y condiciones de vida materiales
2. Actividad productiva y empleo

DIMENSIONES DE SALUD Y EDUCACIÓN:

3. Salud
4. Educación

DIMENSIONES DEL ENTORNO:

5. Entorno medioambiental
6. Seguridad
7. Familia y relaciones sociales
8. Política
9. Cultura

El indicador muestra entre sus conclusiones:

- ▶ Aragón se encuentra desde 2007 **entre las cinco primeras comunidades** autónomas en calidad de vida: obtiene un notable (7,5), dos puntos más que la media nacional.
- ▶ **Entre 2004 y 2008 mejoró rápidamente** la calidad de vida en Aragón (de 6,3 a 8,3).
- ▶ A partir de 2008, tanto en Aragón como en España, hay un **retroceso de los niveles de bienestar** (en Aragón, de 8,3 a 7,5).

Estudios y trabajos

El 0,4% de las empresas aragonesas ha generado el 5% del VAB durante la crisis



EMPRESAS DE ALTO CRECIMIENTO

“Las empresas de alto crecimiento en Aragón durante la crisis económica” es el resultado del proyecto de investigación ganador del **“Premio Ángela López Jiménez 2014”**, desarrollado por el equipo de investigadoras constituido por Beatriz Cuéllar, Cristina Ferrer y Yolanda Fuertes.

En la investigación se caracteriza a las empresas que más han crecido en Aragón durante la época de crisis, y se estudia tanto su situación económico-financiera, como sus estrategias de crecimiento y su contribución a la economía aragonesa.

En el trabajo resultante se aportan respuestas a **cuestiones claves** sobre este tipo de empresas, como las siguientes:



¿CÓMO SON?

- ▶ Las empresas de alto crecimiento (EAC) son un reducido número de empresas (0,4% del total), **pequeñas** (más del 70% tienen menos de 50 trabajadores) y **maduras** (más de 10 años).
- ▶ Son más **productivas** y rentables, y más eficientes por su perfil económico-financiero.

¿CÓMO HAN CRECIDO?

- ▶ La **innovación** y la **internacionalización** son las estrategias prioritarias para el crecimiento durante los años de crisis.
- ▶ La mayoría (un 70%) ha simultaneado ambas vías de crecimiento.

¿CUÁNTO HAN CRECIDO?

- ▶ Las EAC (un 0,4% del total) han aportado alrededor del **5% del valor añadido bruto** en Aragón durante la crisis.
- ▶ Las EAC han generado **4.500 nuevos puestos de trabajo**, mientras en total se destruían más de 30.000 empleos.

El estudio plantea un **modelo de crecimiento** para el conjunto de empresas aragonesas que considera los factores determinantes del crecimiento, sus interrelaciones y los outputs generados. Según este modelo, el crecimiento en ventas genera más empleo y mayor rentabilidad empresarial. Y estos beneficios son requisito para que el crecimiento resulte **sostenible** en el tiempo.

Dictámenes

Servicios sociales, urbanismo y medio ambiente han sido las materias sobre las que el Gobierno ha solicitado opinión al Consejo



Una de las principales funciones del Consejo es informar los **anteproyectos normativos** que, a criterio del Gobierno de Aragón, tengan destacada trascendencia en el ámbito económico y social de Aragón.

En años electorales, al celebrarse en el mes de mayo las elecciones a Cortes de Aragón, la actividad normativa del Gobierno suele limitarse a los primeros meses. En el año 2015 el Gobierno de Aragón ha solicitado dictamen sobre proyectos relacionados con estas materias:

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Sobre el proyecto de decreto por el que se modifica la **Norma Técnica de Planeamiento** (NOTEPA), el dictamen del Consejo (Dictamen 4/2015) incorpora algunas recomendaciones:

- ▶ Seguir avanzando en facilitar el acceso a la información y la participación de los ciudadanos mediante la estandarización de criterios técnicos y cartografía en una plataforma web accesible.
- ▶ Realizar una **Memoria económica** justificativa de las consecuencias de la modificación propuesta.
- ▶ Aprobar una nueva Norma completa, ya que la propuesta introduciría más de 50 modificaciones en la Norma vigente.

GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES Y RESIDUOS GANADEROS

El Dictamen 3/2015, sobre el **nuevo reglamento de gestión** de estiércoles y residuos ganaderos, centra sus conclusiones en:

- ▶ La gran relevancia medioambiental y económica de mantener actualizada la regulación sobre la gestión de estiércoles y de residuos ganaderos.
- ▶ La sugerencia al Gobierno de adoptar medidas (participativas, de simplificación y de **eliminación de cargas burocráticas**) para que el proyecto obtenga el respaldo del sector ganadero.

SERVICIOS SOCIALES

En relación con el anteproyecto de **ley de entidades privadas de servicios sociales**, el CESA realizó en su dictamen (Dictamen 1/2015), entre otras, las siguientes propuestas:

- ▶ Apoyar un sistema de servicios sociales de **responsabilidad pública** destinada a proteger a todas las personas y a compensar las causas de la desigualdad y los riesgos de marginación.
- ▶ Concentrar en una sola norma la regulación del régimen de inspección y sanción, que según el anteproyecto quedaría dividido entre esta ley y la Ley de Servicios Sociales de 2009.
- ▶ **Reducir los distintos plazos** exigidos para que las entidades privadas de servicios sociales puedan obtener la autorización y acreditación de sus centros o servicios.

RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES

Acerca del proyecto de **nuevo reglamento de residuos** domésticos y de residuos comerciales no peligrosos, el Consejo puso de manifiesto (Dictamen 2/2015):

- ▶ La necesidad de regular esta materia para evitar vacíos normativos cuando no exista regulación de las entidades locales y para recoger las especialidades de la organización comarcal de Aragón.
- ▶ La conveniencia de aclarar dudas acerca de la aplicación directa o subsidiaria del reglamento, a partir del máximo respeto al principio de **autonomía local**.

Dictámenes

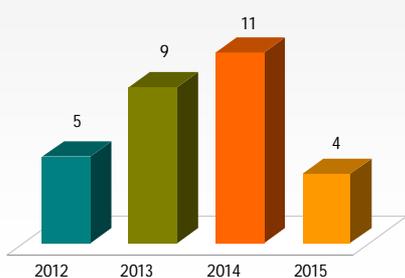
Desde 2012 el CESA ha dictaminado 29 propuestas del Gobierno: 7 anteproyectos de ley, 18 reglamentos y 4 planes de carácter estratégico



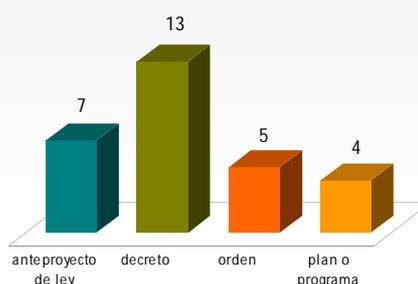
A lo largo del último mandato del CESA, que comenzó en noviembre de 2011, la actividad dictaminadora del Consejo ha sido la siguiente:

- ▶ Se han emitido los **29 dictámenes** solicitados por el Gobierno de Aragón.
- ▶ El periodo medio de emisión ha sido de **28 días**.
- ▶ La mayor parte se han emitido a solicitud de los departamentos de **Economía y Empleo** (8 dictámenes) y de **Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes** (6 dictámenes).
- ▶ Se han dictaminado **7 anteproyectos de ley**, 13 proyectos de decreto, 5 proyectos de orden y 4 planes o programas de carácter estratégico.

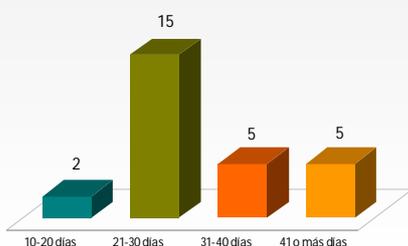
Dictámenes solicitados



Tipo de proyecto sometido a dictamen



Plazo de emisión



Materias de los proyectos dictaminados

Turismo	7	Cajas de ahorros	1
Urbanismo y territorio	4	Cámaras de comercio	1
Medio ambiente	3	Comercio	1
Administración pública	2	Desarrollo rural	1
Carreteras	2	Energía	1
Educación	2	Servicios sociales	1
Tributos	2	Vivienda	1

Página web: transparencia

A través de la web del CESA pueden consultarse presupuestos, retribuciones, contratos, subvenciones...

La página web del Consejo, www.aragon.es/cesa, es el canal prioritario para dar a conocer el día a día de la actividad del CESA. La información se estructura del siguiente modo:

- ▶ Funciones, composición, organización.
- ▶ Actividades.
- ▶ Convocatorias.
- ▶ Publicaciones.

La página web del Consejo está en permanente actualización. En 2015 se ha hecho un esfuerzo especial para incrementar el apartado "Transparencia", que se incorporó en 2013.



En la actualidad, a través de este apartado se accede a los siguientes contenidos:

- ▶ Personas **responsables** en la organización (identificación, datos biográficos relevantes, nombramiento)
- ▶ **Retribuciones** percibidas por cualquier concepto por los miembros del CESA (Presidenta, otros consejeros y Secretaria general), incluidos los gastos de representación.
- ▶ Plantilla de **personal**: composición de la plantilla y relación de puestos de trabajo.
- ▶ **Actividades** realizadas (pueden consultarse las actividades desde 1996).
- ▶ **Presupuestos y gastos** (información detallada tanto de las previsiones presupuestarias como de los gastos efectivamente producidos, desde 1991).
- ▶ **Contratos** adjudicados (desde 2009).
- ▶ **Subvenciones** concedidas (premios a la investigación y becas de formación, desde 2012)

En la página de transparencia del CESA pueden encontrarse informaciones como éstas:



Boletín trimestral

El CESA pretende que el Boletín, con su nuevo diseño, permita agilizar su lectura y mejorar su utilidad

Desde 2001 el Boletín trimestral del CESA ofrece los indicadores económicos y sociales más destacados de la Comunidad Autónoma de Aragón. Gracias a este boletín, la labor sistemática de recopilación que realiza el CESA para la elaboración de su Informe socioeconómico anual, aporta sus frutos de manera más temprana, y permite observar tendencias desde el momento de su aparición.

En 2015 el Boletín trimestral ha adoptado un **nuevo diseño** con el que se pretende dar respuesta tanto a los lectores que únicamente desean alcanzar un dato o una información con un golpe de vista, como a quienes desean profundizar en las causas y consecuencias de la coyuntura socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma.

El boletín se estructura del siguiente modo:

La portada, a modo de sumario del contenido del Boletín, que contiene:

- ▶ información relevante de actualidad económica,
- ▶ avances del Informe socioeconómico en elaboración,
- ▶ actividades desarrolladas por el Consejo,
- ▶ los datos más recientes de 6 "indicadores esenciales" en comparación con España (PIB, saldo comercial, IPC, paro registrado, tasa de paro y afiliaciones a la Seguridad Social).

Coyuntura y Noticias, secciones en que se expone información sobre la marcha de la economía, el empleo y la sociedad aragoneses, y que permiten mediante recursos gráficos una lectura rápida de sus principales contenidos.

Indicadores económicos y sociales, donde se recoge una batería seleccionada de indicadores con los últimos datos disponibles y las correspondientes tasas de variación, tanto en Aragón como en el conjunto nacional:

- ▶ agregados económicos
- ▶ producción y consumo
- ▶ precios y salarios
- ▶ financieros y monetarios
- ▶ mercado de trabajo
- ▶ relaciones laborales
- ▶ protección social

Boletín Trimestral
Número 60 - Diciembre 2015

Coyuntura aragonesa
Todos los sectores productivos contribuyen a un crecimiento que alcanza el 3,2% en Aragón

Informe socioeconómico de Aragón
Los inactivos "desanimados" tienden hacia el nivel de 2008

Noticias
Concluido su mandato, los consejeros del CESA continúan en funciones

Indicadores esenciales

	Aragón		España	
	último dato	variación	último dato	variación
PIB (miles de millones de euros)	117.205	+3,2%	196,6	+1,4%
Saldo comercial (miles de euros)	-172,6	-19,1%	-7.162,2	+2,7%
IPC	103,3	+0,4%	103,8	+0,3%
Paro registrado	91.119	-12,1%	4.561.298	-0,5%
Tasa de paro (IPA)	15,0	-0,5%	21,2	-0,5%
Afiliaciones Seguridad Social	157.481	2,0%	17.208.793	2,0%

Más información en www.aragon.es/cesa

Noticias

El mandato de los miembros del Consejo Económico y Social de Aragón concluyó el pasado 15 de noviembre, cuatro años después de que el Boletín Oficial de Aragón publicara su nombramiento.

A lo largo de este mandato, el Consejo ha desarrollado un buen número de actividades y se han introducido diversas mejoras en su organización y funcionamiento, así como en la calidad de sus trabajos. A título de ejemplo, pueden señalarse algunos datos representativos:

- Se han aprobado y publicado los Informes socioeconómicos correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y 2014, en versiones completa y resumida, acompañadas a partir del de 2012 con un resumen en vídeo.
- Se han aprobado 29 disposiciones o otras tantas propuestas del Gobierno aragonés (7 anteproyectos de ley, 16 proyectos reglamentarios y 4 planes o programas estratégicos), emitidos en un plazo medio de 28 días.
- Se han desarrollado siete estudios sobre temas como productividad, omniactividad, internacionalización, situación socioeconómica de la provincia de Teruel, movilidad social, calidad de vida.
- Se han desarrollado tres proyectos de investigación originales (sobre industria agroalimentaria, sector "tercer" y empresas de alto crecimiento) y se han promovido cinco tesis doctorales.
- Se ha aprobado un nuevo Reglamento de organización y funcionamiento, que agiliza y simplifica el trabajo interno del Consejo, adaptado a las nuevas herramientas tecnológicas.
- Se han publicado 15 números de este Boletín trimestral, que -igual que han hecho las Memorias de actividades- ha adaptado su diseño para resultar de lectura más directa y sencilla.

Todos los trabajos realizados por el CESA pueden consultarse y descargarse en la página web del Consejo: www.aragon.es/cesa

Más información en www.aragon.es/cesa

Indicadores económicos y sociales

	Unidad	Punto	Fecha del último dato	Último dato	% variación interanual	% variación interanual Aragón/España	Último dato	% variación interanual	% variación interanual Aragón/España
AGREGADOS ECONÓMICOS (1)									
Producto bruto interior (PBI) por sector	€ millones	100	10/11/2015	-	0,3	-	468	0,4	-
Consumo privado	€ millones	100	10/11/2015	0	0,8	0	46,7	0,4	-
Consumo en hogares privados	€ millones	100	10/11/2015	-	0,7	-	116,3	0,7	-
Inversión en construcción	€ millones	100	10/11/2015	-	0,4	-	79,3	0,4	-
Exportaciones de bienes e servicios	€ millones	100	10/11/2015	-	0,2	-	120,0	0,4	-
Importaciones de bienes e servicios	€ millones	100	10/11/2015	-	0,1	-	148,6	0,7	-
IVA (sin apenas variación)	€ millones	100	10/11/2015	-	7,8	-	107,1	3,4	-
IVA (sin IVA)	€ millones	100	10/11/2015	-	-	-	94,7	4,0	-
IVA (sin IVA) industria	€ millones	100	10/11/2015	-	-	-	86,8	4,0	-
IVA (sin IVA) comercio	€ millones	100	10/11/2015	-	2,7	-	86,8	4,0	-
IVA (sin IVA) construcción	€ millones	100	10/11/2015	-	0,8	-	49,8	0,9	-
IVA (sin IVA) servicios	€ millones	100	10/11/2015	-	2,8	-	105,2	3,2	-
PRODUCCIÓN Y CONSUMO									
Índice de precios al consumidor	Índice	100	03/10/15	103,8	0,3	0,8	101,1	0,3	2,8
Índice de producción de la industria manufacturera	Índice	100	07/10/15	68,1	1,1	1,4	77,8	1,2	2,1
Índice de producción de la industria extractiva	Índice	100	07/10/15	100	0,0	0,0	100	0,0	0,0
Índice de producción de la industria de transformación	Índice	100	07/10/15	68,1	1,1	1,4	77,8	1,2	2,1
Índice de producción de la industria de construcción	Índice	100	07/10/15	100	0,0	0,0	100	0,0	0,0
Índice de producción de la industria de servicios	Índice	100	07/10/15	100	0,0	0,0	100	0,0	0,0
Índice de producción de la industria de energía	Índice	100	07/10/15	100	0,0	0,0	100	0,0	0,0
Índice de producción de la industria de transporte	Índice	100	07/10/15	100	0,0	0,0	100	0,0	0,0
Índice de producción de la industria de información y comunicación	Índice	100	07/10/15	100	0,0	0,0	100	0,0	0,0
Índice de producción de la industria de salud y bienestar	Índice	100	07/10/15	100	0,0	0,0	100	0,0	0,0
Índice de producción de la industria de ocio, cultura y deporte	Índice	100	07/10/15	100	0,0	0,0	100	0,0	0,0
Índice de producción de la industria de otros sectores	Índice	100	07/10/15	100	0,0	0,0	100	0,0	0,0

Más información en www.aragon.es/cesa

Otras actividades

En junio de 2015 se reunieron en Zaragoza todos los consejos económicos y sociales de España



ENCUENTRO ANUAL DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES AUTONÓMICOS

Anualmente los consejos económicos y sociales autonómicos se reúnen con el objeto de intercambiar experiencias, contrastar resultados y coordinar iniciativas. En 2015 el encuentro tuvo lugar en la sede del CESA, en Zaragoza, en una doble jornada:

El día 11 de junio, en el palacio de La Aljafería, se realizó la **presentación pública**, con asistencia de los presidentes y secretarios generales de los CES autonómicos y del CES de España, del Indicador de Calidad de Vida del CESA.

Además de la presentación, que corrió a cargo de la Presidenta del CESA, intervinieron los líderes de los agentes sociales aragoneses, el Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, y el Presidente del CES de España.

El día 12 de junio, en la sede del CESA, tuvo lugar la **reunión de trabajo** de los presidentes y secretarios generales. En esta sesión se abordaron, entre otras, cuestiones como las siguientes:

- ▶ El **papel institucional** de los consejos económicos y sociales.
- ▶ La adaptación de sus **funciones** al actual momento de cambio.
- ▶ Algunas experiencias, en Europa y en España, de **enlace con el tercer sector**.
- ▶ La propuesta de constitución de una **conferencia territorial** de consejos económicos y sociales autonómicos.



PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

El CESA tiene como objetivo promover la investigación en materias de interés para Aragón. Con este fin, comenzó en 2001 la convocatoria de distintos **premios de carácter científico**, gracias a los cuales se han reconocido –y en buena parte desarrollado bajo la dirección del Consejo– cerca de cuarenta trabajos de investigación de interés para la Comunidad Autónoma.

La aprobación de una nueva Ley de Subvenciones de Aragón ha obligado a desarrollar el proceso de **adaptación de las bases reguladoras** de la concesión de estos reconocimientos (donde se determinan requisitos, beneficiarios, procedimiento de concesión, seguimiento, etcétera), lo que imposibilitó que durante 2015 se convocasen estos premios de investigación.



Anexos

1. Composición de los órganos del CESA
2. La plantilla del CESA
3. Sesiones celebradas
4. Datos económicos
5. Publicaciones
6. Reseña normativa

Anexo 1

Composición de los órganos del Consejo Económico y Social de Aragón

Composición del Pleno a 31 de diciembre de 2015



EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Titulares

D. Mariano Alierta Izuel
D. Ignacio Alvo Rituerto
D. Jesús Arbiol Tena
D. Enrique Barbero Lahoz
D.^a Natividad Blasco de las Heras (Presidenta)
D. José María García López
D.^a Inmaculada García Mainar
D. José Alberto Molina Chueca
D.^a Laura Moreno Casado

Suplentes

D.^a Cristina Asensio Grijalba
D.^a Isabel Cebrián Alós
D.^a Elena García-Lechuz Moya
D.^a María Lacasa Mateo
D.^a María Ángeles López Artal
D. Víctor Montuenga Gómez
D. Ignacio Moralejo Menéndez
D. Alfredo Peris Beamonte
D. Javier Villanueva Sánchez



EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Designados por la **Unión General de Trabajadores (UGT)**:

Titulares

D. Ignacio Aguar Polo
D. Daniel Alastuey Lizáldez
D.^a Elena Anadón Santafé (Vicepresidenta)
D. José Juan Arceiz Villacampa
D. Julio Miguel Tejero Medrano

Suplentes

D. Javier Asensio Galdiano
D. Esteban Lauroba de Górriz
D. José de las Morenas de Toro
D. Santos Paricio Sebastián
D. Ricardo Rodrigo Martínez

Designados por la **Unión Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)**:

Titulares

D.^a Marta Arjol Martínez
D. Julián Buey Suénen
D.^a Eva Murillo Álvarez
D. José Manuel Penella Cambra

Suplentes

D.^a Sofía Bergasa Pérez
D. Pablo Martínez Soriano
D. Manuel Pina Lasheras
D.^a Ana Sánchez Delgado



EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Designados por la **Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA)**:

Titulares

D. Carlos Bistuer Pardina¹
D. Fernando Callizo Oliván (Vicepresidente)
D. Félix Longás Lafuente²
D. Carlos Mor Sanz
D. Ricardo Mur Montserrat³

Suplentes

D.^a Marta Alonso Casamajó
D. Jorge Alonso Vallejo
D.^a Beatriz Callén Escartín
D. Sergio Calvo Bertolín
D. Juan Carlos Dehesa Conde

Designados por la **Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón)**:

Titulares

D. Enrique Bayona Rico
D. Salvador Coreo Bergua
D. Aurelio López de Hita
D. Carmelo Pérez Serrano

Suplentes

D. Guillermo Arrizabalaga Lizarraga
D.^a Pilar Gómez López
D. Rafael Zapatero González

Composición de las Comisiones a 31 de diciembre de 2015



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Presidencia

D.^a Natividad Blasco de las Heras.
Gobierno de Aragón

Vicepresidencias

D. Fernando Callizo Oliván.
Organizaciones empresariales

D.^a Elena Anadón Santafé
Organizaciones sindicales

Secretaría General

D.^a Belén López Aldea

Vocalías

D. Mariano Alierta Izuel. Gobierno de Aragón
D. José Juan Arceiz Villacampa. UGT
D. Enrique Barbero Lahoz. Gobierno de Aragón
D.^a Rosa García Torres. CREA
D.^a Eva Murillo Álvarez. CCOO
D. Carmelo Pérez Serrano. CEPYME



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN SOCIAL

Presidencia

D.^a Inmaculada García Mainar.
Gobierno de Aragón

Vicepresidencia

D.^a Eva Murillo Álvarez. CCOO

Vocalías

D. Javier Asensio Galdiano. UGT
D.^a Rosa García Torres. CREA
D. Rafael Zapatero González. CEPYME
D. Javier Villanueva Sánchez. Gobierno de Aragón

Técnicos

D. Jesús Platero Briz

¹ Por Decreto de 22 de enero de 2015, don Carlos Bistuer Pardina sustituyó a doña Rosa García Torres.

² Por Decreto de 22 de enero de 2015, don Félix Longás Lafuente sustituyó a don Gonzalo Lalaguna González.

³ Por Decreto de 22 de enero de 2015, don Ricardo Mur Montserrat sustituyó a don Jesús Morte Bonafonte.



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

Presidencia

D.^a Natividad Blasco de las Heras.
Gobierno de Aragón

Vicepresidencia

D.^a Beatriz Callén Escartín. CREA

Vocalías

D. Guillermo Arrizabalaga Lizarraga. CEPYME
D.^a Sofía Bergasa Pérez. CCOO
D. Ricardo Rodrigo Martínez. UGT
D. Javier Villanueva Sánchez. Gobierno de Aragón

Técnicos

D.^a Yolanda Sauras López
D.^a Evelin Abigüey Sánchez Lorente

La Unidad de apoyo al CESA

La Ley y el Reglamento de organización y funcionamiento prevén que la Secretaría General cuente con la asistencia de una **Secretaría Técnica** encargada de asistir y asesorar al Consejo en el ejercicio de sus funciones.

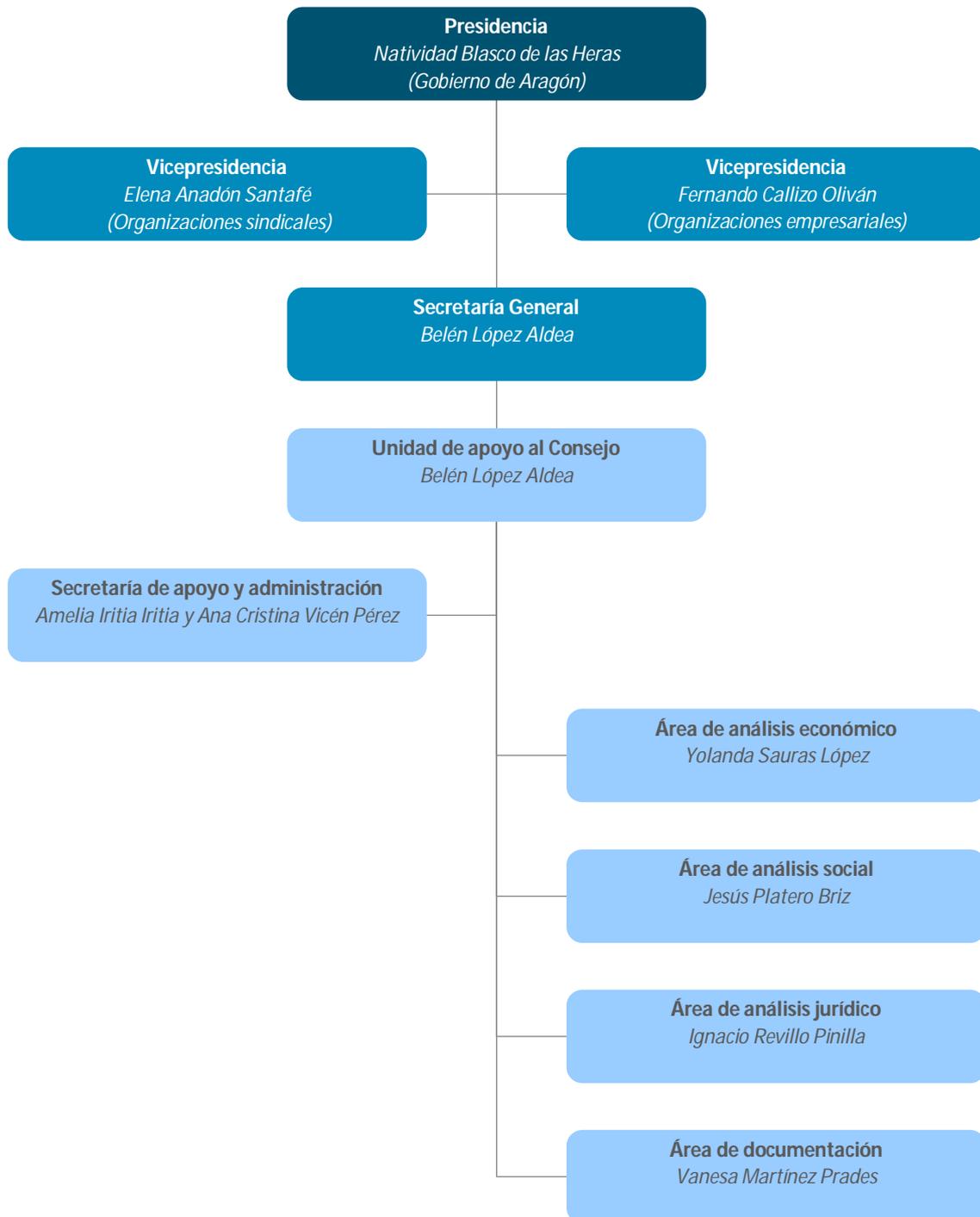
La Unidad de apoyo al CESA fue creada en 1995, por Decreto del Gobierno de Aragón, con tareas de **asistencia, asesoramiento técnico y ejecución de las tareas administrativas** que corresponden a la Secretaría General del Consejo.

La Unidad de apoyo cuenta en la actualidad con un total de **siete puestos de trabajo**, cubiertos por personal **funcionario** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante el sistema de libre designación. Este personal está adscrito orgánicamente a la Presidencia del Gobierno de Aragón, si bien depende funcionalmente del Consejo Económico y Social.

Dichos puestos corresponden a la Jefatura de la Unidad de apoyo, tres Asesorías Técnicas (en materias sociolaboral, económica y jurídica), un Facultativo Técnico Especialista en Documentación y dos Secretarías de apoyo directo al Consejo.

Área Organizativa	Puesto	Categoría
I. Jefatura de Unidad de apoyo al Consejo Económico y Social	▶ Jefa de Unidad D. ^a Belén López Aldea	Técnico Superior
	▶ Secretaria de Presidencia D. ^a Amelia Iritia Iritia	Auxiliar administrativo
	▶ Secretaria de Presidencia D. ^a Ana Cristina Vicén Pérez	Auxiliar administrativo
1. Área de análisis económico	▶ Economista D. ^a Yolanda Sauras López	Técnico Superior
	▶ Economista D. ^a Evelin Abigüey Sánchez Lorente	Becario
2. Área de análisis social	▶ Sociólogo D. Jesús Platero Briz	Técnico Superior
3. Área de análisis jurídico	▶ Jurista D. Ignacio Revillo Pinilla	Técnico Superior
4. Área de documentación	▶ Documentalista D. ^a Vanesa Martínez Prades	Técnico Medio

Organigrama

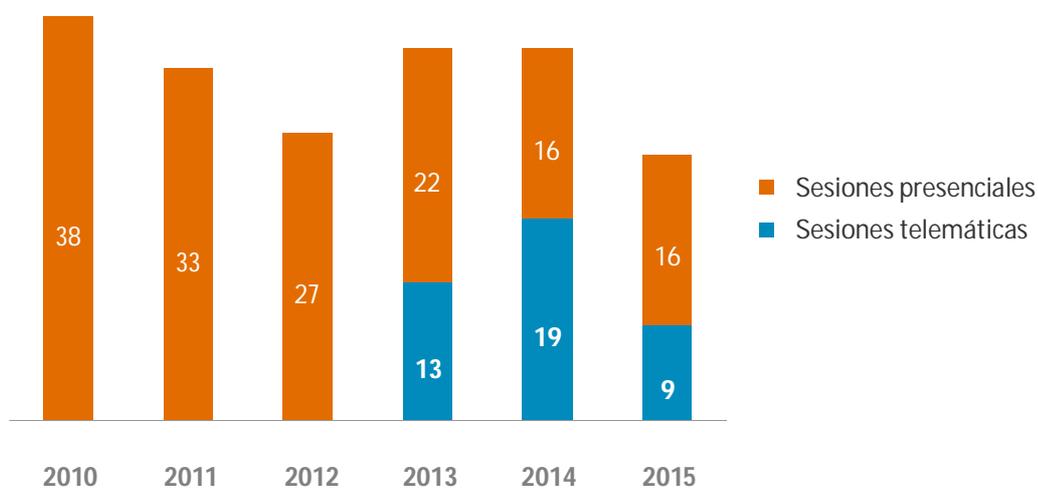


Anexo 3

Sesiones celebradas

Sesiones celebradas por el CESA en los últimos años

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sesiones presenciales						
Plenarias	4	4	3	2	2	2
Comisión Permanente	6	5	7	7	3	3
Comisiones de trabajo						
I. Economía	10	11	5	5	3	4
II. Social	8	5	6	3	3	4
Otras Comisiones	10	9	6	5	5	3
Total de sesiones presenciales	38	33	27	22	16	16
Sesiones telemáticas						
Pleno						1
Comisión Permanente				3	6	3
Comisiones de trabajo						
I. Economía				5	6	2
II. Social				5	7	3
Total de sesiones telemáticas				13	19	9
Total de sesiones celebradas	38	33	27	35	35	25



Calendario de sesiones en 2015

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	CSP	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
CS	CE/CS	CS	CP	CP	14	15
P	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
CS/CE	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
CS/CE	2	3	CE/CS	CP/CSP	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
CS/CE	30					

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
			CE	CP	3	4
6	7	8	P	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	CSP	30				

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	CP	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	CP	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	P	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

 Sesión presencial

 Sesión telemática

P Pleno
CP Comisión Permanente
CE Comisión de Economía

CS Comisión Social
CSP Comisión de seguimiento del Premio de investigación 2014

Principales asuntos tratados en cada reunión



PLENO

Fecha Asuntos sometidos a consideración

- 16/3/2015**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Actuaciones a realizar en 2015.
 - ▶ Memoria de actividades del Consejo Económico y Social de Aragón en 2014.
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014. Estado de situación y aprobación del guión.
 - ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de recogida de residuos domésticos y residuos comerciales no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales.

- 9/7/2015**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Aprobación del Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014.
 - ▶ Aprobación del estudio "Una aproximación a la movilidad social en Aragón: vínculos entre el desarrollo socioeconómico y la movilidad ocupacional".
 - ▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que modifica el Decreto 54/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Norma Técnica de Planeamiento (NOTEPA).

- 9/12/2015**
S. telemática
- ▶ Finalización del mandato de los miembros del Consejo Económico y Social: proceso de renovación.
 - ▶ Presupuestos del Consejo Económico y Social para 2016.



COMISIÓN PERMANENTE

Fecha Asuntos sometidos a consideración

- 12/3/2015**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Actuaciones a realizar en 2015.
 - ▶ Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social de Aragón en 2014.
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014. Estado de situación y aprobación del guión.
 - ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales.
 - ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de recogida de residuos domésticos y residuos comerciales no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - ▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno.

- 13/03/2015**
S. telemática
- ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales. (Aprobación de propuesta definitiva.)

- 5/6/2015**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014.
 - ▶ Indicador de Calidad de Vida del Consejo Económico y Social de Aragón.
 - ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se regula la gestión de estiércoles y residuos generados en las explotaciones ganaderas, y los procedimientos de acreditación y control coordinado sobre la aplicación de materia orgánica fertilizante en terrenos agrarios.

2/7/2015.

- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
- ▶ Aprobación del Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014.
- ▶ Estudio "Una aproximación a la movilidad social en Aragón: vínculos entre el desarrollo socioeconómico y la movilidad ocupacional".
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que modifica el Decreto 54/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Norma Técnica de Planeamiento (NOTEPA).
- ▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno

7/10/2015

S. telemática

- ▶ Anteproyecto de presupuestos del Consejo Económico y Social para 2016.

20/11/2015

S. telemática

- ▶ Finalización del mandato de los miembros del Consejo Económico y Social: proceso de renovación.
- ▶ Anteproyecto de presupuestos del Consejo Económico y Social para 2016 (nueva propuesta).



COMISIÓN DE
ECONOMÍA

Fecha

Asuntos sometidos a consideración

10/3/2015

- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
- ▶ Actuaciones a realizar en 2015.
- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014. Estado de situación y aprobación del guión.
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de recogida de residuos domésticos y residuos comerciales no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales.

11/5/2015

- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014

1/6/2015

- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014.
- ▶ Indicador de Calidad de Vida del Consejo Económico y Social de Aragón.
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se regula la gestión de estiércoles y residuos generados en las explotaciones ganaderas, y los procedimientos de acreditación y control coordinado sobre la aplicación de materia orgánica fertilizante en terrenos agrarios.

4/6/2015

S. telemática

- ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se regula la gestión de estiércoles y residuos generados en las explotaciones ganaderas, y los procedimientos de acreditación y control coordinado sobre la aplicación de materia orgánica fertilizante en terrenos agrarios. (Aprobación de nueva redacción.)

29/6/2015

- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014.
- ▶ Estudio "Una aproximación a la movilidad social en Aragón: vínculos entre el desarrollo socioeconómico y la movilidad ocupacional".
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que modifica el Decreto 54/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Norma Técnica de Planeamiento (NOTEPA).

1/7/2015

S. telemática

- ▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que modifica el Decreto 54/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Norma Técnica de Planeamiento (NOTEPA). (Aprobación de nueva redacción.)



COMISIÓN
SOCIAL

Fecha

Asuntos sometidos a consideración

9/3/2015

- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
- ▶ Actuaciones a realizar en 2015.
- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014. Estado de situación y aprobación del guión.
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de recogida de residuos domésticos y residuos comerciales no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales.

10/3/2015

S. telemática

- ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales. (Aprobación de nueva redacción.)

11/3/2015

S. telemática

- ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de recogida de residuos domésticos y residuos comerciales no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón. (Aprobación de nueva redacción.)

11/5/2015

- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014.

1/6/2015

- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014.
- ▶ Indicador de Calidad de Vida del Consejo Económico y Social de Aragón.
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se regula la gestión de estiércoles y residuos generados en las explotaciones ganaderas, y los procedimientos de acreditación y control coordinado sobre la aplicación de materia orgánica fertilizante en terrenos agrarios

4/6/2015

S. telemática

- ▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se regula la gestión de estiércoles y residuos generados en las explotaciones ganaderas, y los procedimientos de acreditación y control coordinado sobre la aplicación de materia orgánica fertilizante en terrenos agrarios. (Aprobación de nueva redacción.)

29/6/2015

- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014.
- ▶ Estudio "Una aproximación a la movilidad social en Aragón: vínculos entre el desarrollo socioeconómico y la movilidad ocupacional".
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que modifica el Decreto 54/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Norma Técnica de Planeamiento (NOTEPA).

Anexo 4

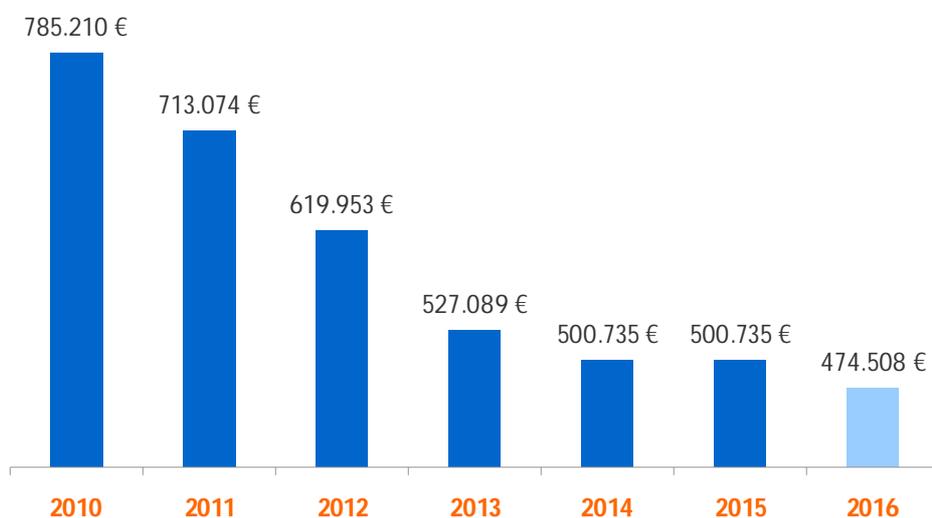
Datos económicos

Presupuesto del ejercicio 2015

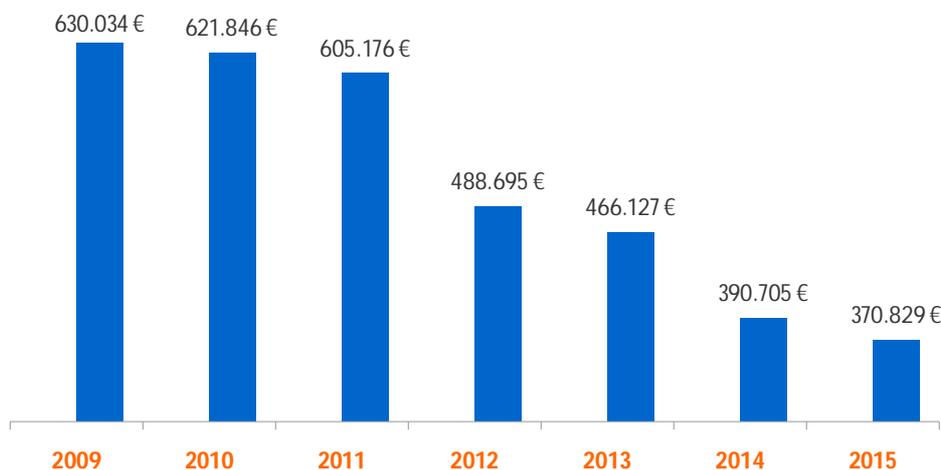
El presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón se integra en una Sección independiente en los **Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma** de Aragón.

Los Presupuestos para 2015 (Ley 13/2014, de 30 de diciembre) asignaron al CESA una cantidad global de **500.734,99 euros**, la misma cifra de que se había dispuesto en el año 2014.

Los presupuestos del CESA en los últimos años:



El gasto efectivamente realizado en los últimos años



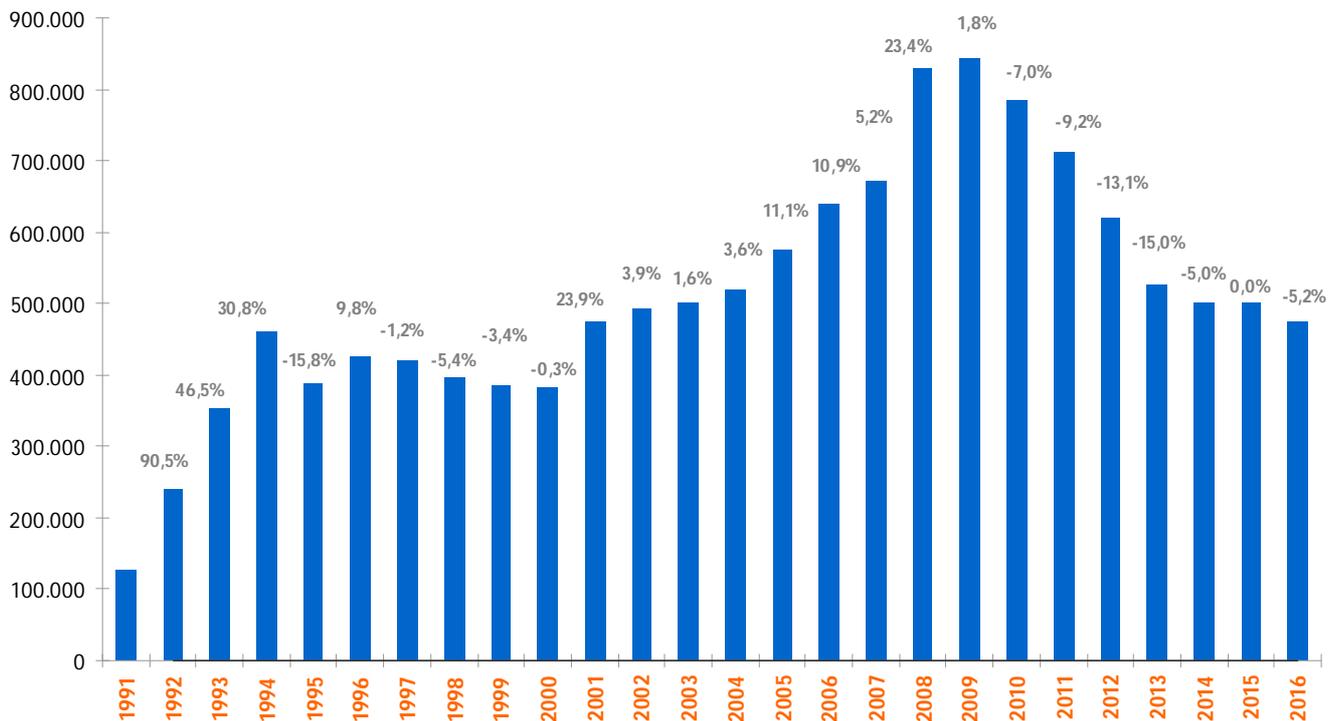
Ejecución del presupuesto del CESA 2015

Descripción		Crédito Inicial	Crédito definitivo	Total gastado	% ejecutado
Capítulo I	Personal	351.023,56 €	339.235,54	304.139,05	89,65%
Art. 12	Funcionarios	283.224,36	271.437,11	255.421,75	94,10%
Art. 16	Cuotas y gastos sociales	67.798,43	67.798,43	48.717,30	71,86%
Capítulo II	Bienes y Servicios	126.142,20	45.891,88	43.522,57	94,84%
Art. 21	Reparación y conservación	6.235,00	63,10	0,00	0,00%
Art. 22	Material, suministros y otros	95.407,20	29.153,02	26.726,59	91,68%
Art. 23	Indemnización por servicio	24.500,00	16.675,76	16.795,98	100,72%
Capítulo IV	Transferencias corrientes	23.420,00	23.420,00	23.167,84	98,92%
Art. 48	A familias e instituciones	23.420,00	23.420,00	23.167,84	98,92%
Capítulo VI	Inversiones reales	150,00	0,00	0,00	
Art. 60	Inversiones reales	150,00	0,00	0,00	
TOTAL		500.734,99	408.547,42	370.829,46	90,77%

Evolución del presupuesto global del CESA

Año	Presupuesto	Año	Presupuesto	Año	Presupuesto
1991	126.213	2000	383.142	2009	844.449
1992	240.405	2001	474.736	2010	785.210
1993	352.193	2002	493.205	2011	713.073
1994	460.644	2003	501.073	2012	619.953
1995	387.762	2004	519.198	2013	527.089
1996	425.825	2005	576.863	2014	500.735
1997	420.598	2006	639.467	2015	500.735
1998	397.767	2007	672.341	2016	474.508
1999	384.392	2008	829.900		

Tasas de variación interanuales del presupuesto global del CESA:



Publicaciones editadas en 2015

Todos los trabajos del CESA pueden encontrarse en www.aragon.es/cesa

- ▶ **Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2014**
 - Edición íntegra
 - Edición resumida (disponible también en papel)
 - Vídeo resumen
- ▶ **Indicador de Calidad de Vida del Consejo Económico y Social de Aragón**
 - Edición íntegra
 - Documento divulgativo
- ▶ **Una aproximación a la movilidad social en Aragón**
 - Edición íntegra
 - Documento divulgativo
- ▶ **Memoria de actividades 2014**
- ▶ **Dictámenes (núms. 1/2015 a 4/2015)**
- ▶ **Boletines trimestrales de coyuntura (núms. 57 a 60)**

Publicaciones Fundear

Además, a través de la web www.aragon.es/cesa puede accederse al conjunto de publicaciones de la extinta Fundación de Economía Aragonesa (Fundear):

- ▶ **Informe económico de Aragón (2003 a 2012)**
- ▶ **Informe anual de la empresa aragonesa (2007 a 2013)**
- ▶ **Anuario de las comarcas de Aragón (2005 a 2011)**
- ▶ **Coyuntura aragonesa (2004 a 2013, trimestral)**
- ▶ **Coyunturaaragón (2009 a 2013, ficha trimestral)**
- ▶ **Boletín económico trimestral de la ciudad de Zaragoza (2009 a 2012)**
- ▶ **Documentos de trabajo**
- ▶ **Colección de libros Fundear**
- ▶ **Colección Economistas Aragoneses**

Regulación del Consejo

- ▶ Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 133, de 14 de noviembre de 1990), parcialmente modificada por Ley 3/2012, de 8 de marzo, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 54, de 19 de marzo de 2012).
- ▶ Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón, aprobado por el Pleno el 9 de julio de 2012 (BOA núm. 154, de 8 de agosto; corrección de errores en BOA núm. 165, de 24 de agosto).

Disposiciones adoptadas durante 2015 sobre composición, organización o actividad del CESA

COMPOSICIÓN

- ▶ Decreto de 22 de enero de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas. (BOA núm. 21, de 2 de febrero).

ACTIVIDAD

- ▶ Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se establece la prórroga de una beca de prácticas y colaboración en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 10, de 16 de enero de 2015).
- ▶ Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" 2014 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 10, de 16 de enero de 2015).
- ▶ Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2014 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 10, de 16 de enero de 2015).